



16 FEB 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 458 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

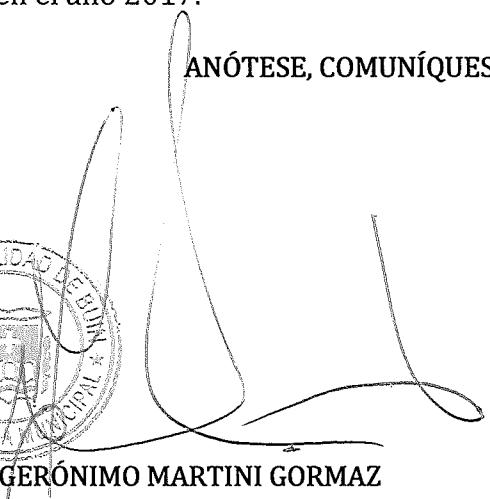
CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 2.- Acuerdo N° 274 del Concejo Municipal de fecha 16 de febrero de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 65

DECRETO

- 1.- Apruébese ACUERDO N° 274, que se acordó autorizar al Cuerpo de Bomberos de Buin para rendir durante el año 2018 la subvención municipal otorgada en el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu